



ACTA Nº 20261013-CHT-MC
ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2026

En Madrid, siendo las 10:12 horas del día 13 de octubre de 2026, se reúnen por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

PRESIDENTE: **D. Álvaro de Torres Suárez**, Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Tajo

VOCALES: **D. Daniel Meneses Garcie**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D^a Rosa María Martín Mateos, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

D. Gustavo Adolfo García de la Llave, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D^a Cristina Castellanos Gallardo, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

SECRETARIA: **D^a. M^a Elena Sebastián Amarilla**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

OTRO PERSONAL: **D^a. Carmen González Simón**, Jefa de Servicio de Contratación (Resolución del Presidente de la CHT de 6 de febrero de 2026)

El Presidente declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día, e informando de que la sesión será grabada.

PUNTO Nº 1.- Estudio del informe para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor (sobre nº 2) de los siguientes expedientes:

1.1.- EXPEDIENTE 26DT0077/NO SUSTITUCIÓN DE CABINAS EN VARIOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DE ALTA TENSIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CONTRATACIÓN DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 680.034,60 € sin IVA – 142.807,27 € IVA –822.841,87 € con IVA. Plazo de ejecución: 10 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación URGENTE.**

Se procede al examen del Informe de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, emitido por el Ingeniero del Servicio de Aplicaciones Industriales de Dirección Técnica de fecha 2 de octubre de 2026.

En dicho informe se ponderan las ofertas técnicas, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Considerándose suficientemente razonado el informe, la mesa de contratación acuerda por unanimidad proseguir con la tramitación del citado expediente, procediéndose a continuación a la apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3).

PUNTO Nº 2.- Apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática, el precio y otros criterios (sobre nº 3) de los siguientes expedientes:

2.1.- EXPEDIENTE 26DT0077/NO SUSTITUCIÓN DE CABINAS EN VARIOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DE ALTA TENSIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CONTRATACIÓN DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 680.034,60 € sin IVA – 142.807,27 € IVA –822.841,87 € con IVA. Plazo de ejecución: 10 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación URGENTE.**

Se procede a la apertura y descarga electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) criterio precio (máximo 100 puntos), comprobando que se encuentra redactada conforme al modelo fijado en el Anexo V del PCAP con el siguiente resultado:

Nº de orden	Empresas	Importe sin IVA
1	EIFPAGE ENERGÍA, S.L.U.	591.929,15 €
2	GRUPO RENDER INDUSTRIAL, S.L.	665.073,84 €
3	GYSEN PLUS, S.A.	538.819,56 €
4	MONCOBRA, S.A.	558.807,45 €
5	TRENASA, S.A.	573.228,00 €

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: en este expediente no constan empresas del mismo grupo

Se acredita que ninguna de las empresas se encuentra en presunción de anormalidad (de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP y, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares).

El Presidente declara finalizado el acto de apertura de las proposiciones económicas.

PUNTO Nº 3.- Formulación, si procede, de la nueva propuesta de adjudicación de los siguientes expedientes:

3.1.- EXPEDIENTE 26SG0014/NE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES OFICINAS, PRESAS Y RESIDENCIAS DEL ORGANISMO

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, EL PRECIO (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 457.777,58 € sin IVA – 96.133,29 € IVA – 553.910,87 € con IVA. Plazo de ejecución: 24 meses. Proponente: Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

LOTE 1: Oficina de Cáceres, oficina y residencia de Plasencia, Oficinas de las presas de Baños de Montemayor y Navamuel, Ofician de la presa de Jerte, Oficinas de las presas de Rivera de Gata y Borbollón, Oficina de la presa de Valdeobispo, Oficina y residencia de la presa de Gabriel y Galán, Oficinas de las presas de Rosarito y Navalcán y residencia de Rosarito.

Presupuesto base de licitación: 240.843,60 € sin IVA – 50.577,16 € IVA – 291.420,76 € con IVA.

El Presidente manifiesta que, en el acta nº 20260915-CHT-MC, correspondiente a la sesión de la mesa de contratación celebrada el pasado 15 de septiembre se recoge la propuesta de adjudicación del LOTE Nº 1 a la oferta presentada por **SAFENIA, S.L.**, por resultar la mejor clasificada. Dicha propuesta quedaba condicionada a la revisión de la documentación que aportase para justificar el cumplimiento de los requisitos legalmente necesarios.

Con fecha 18 de septiembre se realizó requerimiento de documentación a través de la Plataforma de Contratación con plazo de finalización el 2 de octubre de 2026.

Con fecha 1 de octubre **SAFENIA, S.L.** solicita a través del Registro Electrónico el desistimiento en el procedimiento de licitación, alegando que con posterioridad a la presentación de su oferta económica se publicó en el Diario Oficial de Extremadura, con fecha 3 de agosto, la RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2026, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se dispone la publicación del texto del Convenio Colectivo de las empresas dedicadas a la limpieza de edificios y locales en la provincia de Cáceres.

Según manifiesta la empresa, la publicación de dicho convenio colectivo ha alterado las previsiones económicas inicialmente consideradas para la elaboración de su oferta, desvirtuando los cálculos realizados y determinando la inviabilidad económica de la propuesta presentada.

Por consiguiente, la mesa de contratación aprueba por unanimidad el desistimiento de la oferta presentada por **SAFENIA, S.L.** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se procede a proponer a la siguiente mejor

clasificada **LECOS MULTISERVICIOS, S.L.** en su oferta económica de DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS (**217.920,00 €**) sin IVA, IVA CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (**45.763,20 €**) lo que asciende a un total de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (**263.683,20 €**) y un plazo de ejecución de VEINTICUATRO (**24**) meses.

Esta propuesta de adjudicación queda condicionada a la revisión de la documentación que aporte la empresa para justificar el cumplimiento de los requisitos legalmente necesarios.

Una vez comprobada la documentación, si es correcta, se elevará al Órgano de Contratación para que, en su caso, continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

PUNTO Nº 4.- Acreditación, si procede, de la verificación de la documentación requerida al adjudicatario del expediente:

4.1.- EXPEDIENTE 26SG0014/NE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES OFICINAS, PRESAS Y RESIDENCIAS DEL ORGANISMO

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, EL PRECIO (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 457.777,58 € sin IVA – 96.133,29 € IVA – 553.910,87 € con IVA. Plazo de ejecución: 24 meses. Proponente: Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada. 2 LOTES**

LOTE 2: Presa de la Tajera, Presa de Entrepeñas, Presa de Buendía, Presa de Palmaces, Presa de Beleña, Presa de Alcorlo, Presa del Atance, Oficina y Casa de la Administración de Peñas de San Pedro, Oficina y Almacén de Carrascosa del Campo y Oficina de La Roda.

Presupuesto base de licitación: 216.933,98 € sin IVA – 45.556,13 € IVA – 262.490,11 € con IVA.

En la sesión de la mesa de contratación celebrada el 15 de septiembre de 2026 se aprobó como mejor oferta presentada, de acuerdo con el orden en que éstas se habían clasificado, la de la empresa **LIMPIEZAS GREDOS, S.A.**

Con fecha 18 de septiembre de 2026, se realizó requerimiento para la presentación de la documentación exigida por el PCAP con carácter previo a la adjudicación.

Revisada la documentación presentada para verificar el cumplimiento de los requisitos previos por los distintos técnicos, los miembros de la mesa de contratación la consideran correcta.

No obstante, a indicación de la representante de la Abogacía del Estado y por unanimidad del resto de miembros de la mesa, la empresa **LIMPIEZAS GREDOS, S.A.** debe de aclarar que el seguro presentado en materia de Responsabilidad Civil por importe mínimo de 1.000.000 € sin IVA, debe de ser SIN FRANQUICIA según se detalla en el Apartado 29.1 del Cuadro de Características del PCAP.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que han aprobado en la misma sesión por correo electrónico los miembros de la mesa de contratación (de acuerdo con el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y firman el Presidente y la Secretaria procediéndose a su publicación en la

FIRMADO

Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

Firmado electrónicamente.

El Presidente. Álvaro de Torres Suárez.

La Secretaria. M^a Elena Sebastián Amarilla.